



**INFORME ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN
NACIONAL AL CONSEJO DEL COMERCIO DE SERVICIOS (2019)**

1. Desde la presentación de su informe anual de 2018 al Consejo del Comercio de Servicios¹, el Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional ha celebrado dos reuniones formales, los días 5 de diciembre de 2018 y 20 de marzo de 2019.²
2. En la reunión formal celebrada el día 5 de diciembre de 2018, el Grupo de Trabajo examinó una comunicación de la India³ que contenía un proyecto para examen relativo a las disciplinas para el suministro de servicios mediante la presencia de personas físicas de un Miembro en el territorio de otro Miembro. La declaración introductoria de la India en relación con su comunicación fue distribuida a los Miembros.⁴
3. Durante la reunión formal celebrada el 20 de marzo de 2019, el Grupo de Trabajo examinó una comunicación de la India⁵ que contenía una versión revisada del proyecto para examen relativo a las disciplinas para el suministro de servicios mediante la presencia de personas físicas de un Miembro en el territorio de otro Miembro. En la propuesta revisada de la India se introducían, entre otras cosas, disciplinas sobre los procedimientos y prescripciones en materia de solicitud para la entrada temporal vinculados al cumplimiento de la reglamentación nacional de conformidad con el párrafo 4 del artículo VI. La declaración introductoria de la India en relación con su comunicación fue distribuida a los Miembros.⁶ Mientras que algunos Miembros manifestaron su apoyo, otros plantearon preguntas o expresaron dudas acerca de si este enfoque podía llevar a un consenso.

¹ Documento S/WPDR/22, de fecha 27 de noviembre de 2018.

² Los informes de las reuniones figuran en los documentos S/WPDR/M/74 y S/WPDR/M/75, y deben leerse junto con el presente informe.

³ Documento S/WPDR/W/61, de fecha 26 de noviembre de 2018 - Comunicación de la India; Párrafo 4 del artículo VI del AGCS - Disciplinas para el suministro de servicios mediante la presencia de personas físicas de un Miembro en el territorio de otro Miembro.

⁴ Documento RD/SERV/151, de fecha 5 de diciembre de 2018 - Documento de sala no oficial presentado por la India - Declaración introductoria pronunciada en la reunión del GTRN celebrada el 5 de diciembre de 2018.

⁵ Documento S/WPDR/W/61/Rev.1, de fecha 8 de marzo de 2019 - Comunicación de la India; Párrafo 4 del artículo VI del AGCS - Disciplinas para el suministro de servicios mediante la presencia de personas físicas de un Miembro en el territorio de otro Miembro - Revisión.

⁶ Documento RD/SERV/152, de fecha 20 de marzo de 2019 - Documento de sala no oficial presentado por la India - Declaración inicial formulada en la reunión del GTRN celebrada el 20 de marzo de 2019 - Comunicación revisada de la India (S/WPDR/W/61/Rev.1).